

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE IRUN

5480

ANUNCIO relativo a la aprobación de mapa de ruido.

Con fecha 5 de diciembre de 2016, por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, ha sido dictada la siguiente Resolución n.º 2096:

«2.– Aprobar el Mapa de Ruido de Irun.

3.– Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

4.– Remitir a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco y a la Diputación Foral, el Mapa de Ruido.

5.– El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo podrá interponerse, potestativamente, ante el Alcalde, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su notificación, o bien impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su notificación, todo ello con independencia de cualquier otro que se estime oportuno».

La documentación está dispuesta para su consulta en la página web municipal y en las oficinas sitas en Kostorbe (Avda. Iparralde s/n) (2.ª planta).

Irun, a 9 de diciembre de 2016.

PD del Alcalde,

LA TÉCNICO DE URBANISMO.